



El Ayuntamiento de Adra ha aprobado la bonificación del 95 por ciento en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a tres nuevas viviendas destinadas a uso turístico. En total, el municipio cuenta ya con un total de 34 alojamientos turísticos de este tipo, según consta en los registros oficiales de la Junta de Andalucía, una modalidad de alojamiento que sigue creciendo y alcanza ya la capacidad de hospedar a 241 visitantes.

El Pleno de la Corporación Municipal ha acordado por unanimidad la propuesta de bonificación a tres nuevos inmuebles. Se trata de un incentivo fiscal orientado a aquellos propietarios que decidan convertir sus viviendas vacías del municipio en alojamientos turísticos, aumentando las posibilidades de oferta de hospedaje en la ciudad.

Proceso de solicitud

Cabe recordar que la solicitud y los trámites para convertir una vivienda en un alojamiento turístico han de realizarse a través del registro oficial de la Junta de Andalucía. Una vez la entidad autonómica otorga a la vivienda esa nueva denominación, el propietario deberá acudir al Ayuntamiento para solicitar y recibir la bonificación correspondiente del IBI. Una bonificación de la que disfrutarán durante el periodo máximo de diez años.

Las viviendas con fines turísticos son aquellos inmuebles cuya ubicación está en suelo de uso residencial y se ofrecen como servicio de alojamiento con fines turísticos de forma habitual y mediante precio. Dichas viviendas son promocionadas o comercializadas a través de canales de oferta turística como agencias de viajes, empresas mediadoras u organizadoras de servicios turísticos y otros canales a través de los que se pueda gestionar la reserva del alojamiento. Por su lado, las viviendas turísticas de alojamiento rural son aquellas situadas en el medio rural en las que se preste el servicio de alojamiento, y que son ofertadas al público, para su utilización temporal u ocasional, con fines turísticos, una o más veces a lo largo del año.

Manifiesto por la Diversidad Funcional

El Pleno de la Corporación también ha aprobado por unanimidad un manifiesto institucional con motivo del Día Internacional de las Personas con Diversidad Funcional. En el texto, el Ayuntamiento expresa su "respaldo férreo al colectivo" y se compromete, entre otros asuntos, a continuar en colaboración constante con las entidades relacionadas con la diversidad funcional en nuestro municipio; continuar promoviendo la inclusión de las personas con diversidad funcional, así como su participación en igualdad de oportunidades en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural.

Igualmente se compromete a seguir trabajando por la accesibilidad universal como condición indispensable para el efectivo ejercicio de los derechos de ciudadanía con diversidad funcional, así como a favorecer la participación de personas con diversidad funcional en todos los ámbitos de la vida y su derecho a formar parte de la comunidad en igualdad de condiciones y mantener presente la diversidad funcional en la agenda del Ayuntamiento de Adra, contando con las entidades que representan a este colectivo, para que nadie quede atrás en el futuro de dignidad y justicia.

Asimismo, se compromete a reforzar y mejorar, en la medida de lo posible, las herramientas de atención ciudadana para adaptarlas a personas con diversidad funcional en las dependencias municipales. También se fomentará la realización de cursos gratuitos para ampliar los conocimientos del personal municipal en relación a los modos de acompañamiento de personas con diversidad funcional.

Por último, hace un llamamiento a toda la sociedad abderitana para su implicación activa en el desarrollo de los principios básicos que nos llevarán a construir una sociedad moderna, integradora e inclusiva y que forman parte de los derechos humanos: la no discriminación, el respeto por la diversidad, la promoción de la igualdad de oportunidades y de la vida autónoma e independiente de todas las personas.

Adra, 25 de noviembre de 2022